

Ficha Técnica: Deontología Profesional I
Curso 2024/2025

Asignatura

Nombre Asignatura	Deontología Profesional I
Código	100522039
Créditos ECTS	3.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Grado en Comunicación Audiovisual (Plan 2022)
Carácter	OBLIGATORIA
Curso	4

Datos Generales

➤ PROFESORADO

Por definir.

➤ CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

Nociones básicas de antropología filosófica (se repasarán al comienzo del curso).

➤ OBJETIVOS TEÓRICOS

Adquirir unos hábitos intelectuales que posibilitan juzgar y actuar de modo equilibrado y consecuente en el desarrollo de su profesión.

1. Conocer y comprender la base filosófica de las principales corrientes éticas. Aprender a argumentar el sentido de los principios éticos profesionales.
2. Distinguir el ámbito ético, deontológico y jurídico y las implicaciones que tiene esta distinción.
3. Facilitar la formación de los hábitos intelectuales y prácticos que posibilitan juzgar y actuar de modo equilibrado y consecuente. Entender el comportamiento ético como un estándar de profesionalidad

➤ OBJETIVOS PRÁCTICOS

Adquirir unos hábitos prácticos que posibilitan juzgar y actuar de modo equilibrado y consecuente en el desarrollo de su profesión.

1. Aprender a tomar decisiones profesionales razonadas, en las que incorporen la reflexión ética como un elemento a tener en cuenta.
2. Desarrollar la responsabilidad social y la prudencia, para aplicar los principios éticos profesionales a casos concretos.
3. Ser capaces de analizar y resolver creativamente problemas complejos en situaciones reales.

► **COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Identificar las distintas dimensiones del ser humano (libertad, historicidad, sociabilidad, vulnerabilidad, dignidad etc.) para diseñar las interacciones comunicativas en función de los intereses de la persona.

CG2 Analizar la evolución de los medios audiovisuales a la luz de los principales cambios sociales.

CG3 Valorar el hecho comunicativo en sus diversos aspectos: social, económico y empresarial, legal, deontológico y tecnológico.

CG4 Desarrollar habilidades de trabajo en equipo y liderazgo orientadas a evaluar, optimizar y confrontar criterios en la toma de decisiones responsable y en la resolución de situaciones complejas.

CG5 Idear, planificar, poner en marcha y gestionar proyectos compartidos en el ámbito de la comunicación.

CG6 Identificar, analizar y relacionar adecuadamente cualquier tipo de fuente o documento (escrito, sonoro o visual) como base para la elaboración de relatos.

CG7 Aplicar los fundamentos de la retórica, la argumentación y las técnicas comunicativas orientadas a la persuasión.

CG8 Dominar el entorno digital, estructura y métricas, desarrollando la capacidad de establecer campañas de comunicación integradas.

CG9 Identificar públicos de interés, establecer investigaciones que permitan determinar sus características y preferencias para adecuar las campañas de comunicación a las mismas.

CG10 Actuar de conformidad a los principios deontológicos y jurídicos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 Comprender los cambios y la evolución histórica de la imagen y de la cultura audiovisual y, en consecuencia, los distintos modelos del lenguaje cinematográfico, audiovisual y multimedia.

CE2 Analizar de manera crítica y constructiva los diferentes planteamientos filosóficos y antropológicos que se encuentran en la base de las diferentes producciones audiovisuales.

CE7 Utilizar las tecnologías propias de los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, cine, radio, televisión, vídeo y soportes multimedia, sonido, iluminación, imagen digital, etc.).

CE10 Manejar las técnicas y modelos teóricos de los formatos y géneros audiovisuales, así como de los modelos de programación y evaluación de resultados.

CE14 Comprender los nuevos soportes comunicativos, además de producir, crear, distribuir y analizar contenidos específicos de los mismos.

CE15 Comprender con actitud constructiva los componentes que configuran la deontología profesional: los Derechos humanos, Libertad de expresión y el Derecho a la información.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1 Desarrollar el pensamiento crítico propio del espíritu universitario, así como la capacidad de analizar, argumentar e interpretar datos relevantes y complejos para poder integrarlos de manera sólida y solvente en la toma de decisiones.

CT2 Utilizar con rigor y precisión el lenguaje oral y escrito, siendo capaz de transmitir información a un público tanto especializado como no especializado, teniendo en cuenta los diferentes contextos.

CT3 Desarrollar las actitudes necesarias para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, incorporando aquellos valores que representan el esfuerzo, la generosidad y el respeto, junto con el compromiso para realizar un trabajo de calidad, que tiene la búsqueda de la verdad como horizonte.

CT4 Aplicar los conocimientos a la práctica. Saber utilizar los conocimientos adquiridos en la consecución de un objetivo concreto, por ejemplo, la resolución de un ejercicio o la discusión de un caso práctico.

CT5 Desarrollar una conciencia de la inviolabilidad de los Derechos Humanos, basada en el respeto a la dignidad de la persona que fomenta la responsabilidad social, la solidaridad, la sostenibilidad ambiental, la no discriminación y la búsqueda del bien común como servicio a la sociedad.

➤ CONTENIDO DEL PROGRAMA

En esta primera parte, se estudiarán los fundamentos conceptuales de las posturas filosóficas en torno a la ética y la responsabilidad moral.

1. Introducción. Origen de la ética como ciencia.

2. El sujeto de la ética. Dimensiones antropológicas en juego: la esencia humana (1)
3. El sujeto de la ética. Dimensiones antropológicas en juego: el ser humano (2)
4. La persona humana y su crecimiento. Futuro y responsabilidad.
5. Niveles del conocimiento humano. Saber práctico y saber teórico. Los juicios.
6. La persona humana y los hábitos. Noción de fin. El fin y los medios.
7. Querer, amar, libertad y principios. La conciencia y los juicios.
8. Tener y dar. Distintas formas de poseer.
9. Especie, sociedad y persona. Las manifestaciones de la persona humana.
10. Felicidad, bien, norma y virtudes.
11. Distintos tipos históricos de éticas: socrática, estoica, racionalista, hedonista, y cristiana.
12. Libertad y legalidad. Libertad y norma moral. Versión moderna de la ética: el subjetivismo.

➤ **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Af1: Clase magistral (20 horas, 100%

presencialidad). Af2: Clase práctica (10 horas
100% presencialidad).

Af3: Trabajos (individuales o grupales) (22,5 horas 60%
presencialidad).

Af4: Tutorías. (individuales o grupales) (7 horas 100%
presencialidad).

Af5: Estudio independiente y trabajo autónomo del estudiante (12 horas 0%
presencialidad).

Af6: Pruebas de evaluación (2 horas 100% presencialidad).

Af7 Asistencia y participación en actividades académicas extra lectivas (1,5
horas 50% presencialidad)

➤ CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

A. CONVOCATORIA ORDINARIA:

1. Asistencia, participación y proactividad: 10 % de la nota final.
2. Trabajos, ejercicios e informes sobre temas relacionados con la asignatura, realizados en horario de clase o fuera de él: 40 % de la nota.
3. Examen final de evaluación: 50 % de la nota.

B. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

En caso de haber suspendido la asignatura, al alumno se le guardará la nota de asistencia, participación y proactividad (10%) y de los trabajos, ejercicios e informes (40%). El resto de la nota corresponderá a un examen escrito (50% de la nota). En el caso de necesitar recuperar trabajos y/o ejercicios deberán ponerse en contacto con la profesora antes de que comience el período de la convocatoria extraordinaria, teniendo en cuenta que algunos de ellos no serán recuperables.

C. ALUMNOS EN 2ª MATRÍCULA Y SUCESIVAS, O QUE ESTÉN EXENTOS DE ASISTENCIA:

Aquellos alumnos que hayan suspendido la asignatura en cursos anteriores deberán volver a cursarla al completo, siguiendo los criterios de evaluación incluidos en esta Guía Docente.

Los alumnos exentos de asistencia se examinarán realizando los trabajos, ejercicios e informes que se realicen en clase y según el mismo calendario que los demás salvo que el profesor decida otra cosa teniendo en cuenta las circunstancias del alumno, y serán evaluados como sigue: Proactividad e interés manifiestos 10 % de la nota; Evaluación de trabajos, ejercicios e informes 40 % de la nota; Examen final de evaluación escrita 50 % de la nota.

D. NO PRESENTADO: la calificación No Presentado no consume convocatoria. En cualquier caso, cuando un estudiante haya sido evaluado de un conjunto de pruebas previstas en la guía docente que abarquen el 30% de la ponderación de la calificación, ya no será posible calificar como no presentada (NP) su asignatura. En este caso, la calificación final que obtendría será la correspondiente a la media ponderada de su evaluación continua.

TRATAMIENTO DE LA REDACCIÓN Y LAS FALTAS DE ORTOGRAFÍA

- a. Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva.
 - b. La ortografía será juzgada en su totalidad: letras, tildes y signos de puntuación.
 - c. Hechas estas consideraciones generales, se establecen las normas siguientes:
 - i. Por cada falta de ortografía, incluidas las tildes, se deducirá medio punto de la calificación del ejercicio.
 - ii. Cuando se repita la misma falta de ortografía, se contará como una sola.
 - iii. Cuando se cometan 3 faltas de ortografía o más en el conjunto de la prueba, o se detecten graves problemas de expresión o de redacción, el trabajo o examen en cuestión será considerado suspenso (entre 0 y 4 puntos, según la gravedad de los errores ortográficos) quedando a criterio del profesor si esta nota puede posteriormente ser recuperada, así como los requisitos necesarios para que esto ocurra.

➤ **BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS**

Manuales:

POLO, Leonardo, *Ética: Hacia una versión moderna de los temas clásicos*, Unión Editorial 1997. GRISEZ, Germain SHAW, Russell Ángel, *Ser persona. Curso de Ética*, Rialp, 1993.

Lecturas recomendadas:

ARISTÓTELES, *Ética a Nicómaco*, versión, introducción y notas de Javier Fernández Aguado, Madrid 2009.

POLO, Leonardo, *Quién es el hombre; Presente y futuro del hombre*, EUNSA, 2016.

POLO, Leonardo, *Persona y libertad*, EUNSA, 2017.

POLO, Leonardo, *La persona humana y su crecimiento*, EUNSA, 1999.

POLO, Leonardo, Sobre el origen del hombre: Hominización y humanización, en Medicina y persona, Universidad de Navarra, 1994
<http://www.leonardopolo.net/docs/Medicina.pdf>

POLO, Leonardo, Perfil axiológico del hombre nuevo, en Scientia et fides 2(1) 2014, p. 179-2002. DOI: <http://dx.doi.org/10.12775/SetF.2014.009>

POLO, Leonardo, Ética socrática y moral cristiana en Anuario Filosófico n. 40/3 (2007) p. 549-570. <https://core.ac.uk/download/pdf/83570081.pdf>

POLO, Leonardo, Tener, dar, esperar en Filosofía y economía, EUNSA, 2012, P. 160-210. https://www.academia.edu/35135041/Tener_dar_esperar_Leonardo_Polo_docx

SELLÉS DAUDER, Juan Fernando, La responsabilidad como primera dimensión ética según Leonardo Polo en Revista Empresa y Humanismo vol. 24/1, Universidad de Navarra, 2021, p. 79-95. <https://revistas.unav.edu/index.php/empresa-y-humanismo/article/view/40392>

Recursos bibliográficos de la Universidad Villanueva: <https://biblioteca.villanueva.edu/>

➤ **HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES**

1. Los horarios podrán ser consultados en tiempo real en: [Horarios](#)
2. El calendario de exámenes podrá ser consultado en el siguiente link sobre el general para Grados del curso 2024-25. [Calendario Académico](#)
3. Tutorías: el profesor publicará el horario de tutorías en el campus virtual de la asignatura, con independencia de que el alumno pueda solicitar por correo electrónico a la dirección del profesor las tutorías necesarias.

➤ **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta guía docente se ha elaborado de acuerdo con la memoria verificada de la titulación.